

## **PRESENTACIÓN**

El proyecto del Plan de Desarrollo 2014-2018, que se presenta a la consideración de la población electoral, por parte del, CIUDADANO DANIEL OCTAVIO MENDOZA, CANDIDATO A ALCALDE DEL MUNICIPIO ACHAGUAS, de conformidad a la norma expresada en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, gira en torno a cinco grandes líneas estratégicas, que enfatizan las propuestas del programa de gobierno. El propósito es que sea enriquecido mediante la participación de todos los sectores que hacen vida en nuestro municipio, de manera de integrar diferentes visiones y obtener un proyecto que sea el consenso de las aspiraciones de los habitantes del municipio.

Es importante entender que los temas aquí tratados, son el resultado de la interacción de muchos factores en distintas áreas que se apartan de esquemas funcionales tradicionales. Para la sociedad contemporánea, comprometida con el Desarrollo Humano Integral, es indispensable ofrecerle a las persona, sin discriminación de sexo, raza, condición social, económica, oportunidades para realizarse plenamente. Por eso es urgente identificar los componentes del desarrollo que están rezagados y los que han sido relegados tradicionalmente por las políticas públicas, con el fin de incorporarlos en las nuevas propuestas, para saldar así la deuda social que se ha venido acumulando a través de los años.

Todos estos elementos, cruciales para el desarrollo de la sociedad del siglo XXI, nos imponen adelantar acciones, tomar medidas inmediatas y movilizar considerables

recursos económicos, técnicos y sociales, apoyados en el liderazgo ciudadano, que deberá orientarse y dirigirse, sobre bases sólidas, para lograr de esta manera la transformación integral del municipio Achaguas.

En este sentido, el proceso de participación ciudadana permitirá que la visión interinstitucional se enriquezca con la interacción de las organizaciones sociales y académicas, de los ciudadanos, de las instituciones y fuerzas vivas presentes en nuestro Municipio, así como las recomendaciones de los grupos de expertos.

Comienza así una nueva etapa, caracterizada por la reflexión y el debate público del presente proyecto, la cual nos permitirá afinar las políticas y propuestas de acción, de tal forma que la versión definitiva del plan, exprese de manera fiel el sentir ciudadano frente al destino colectivo de la ciudad durante los próximos cuatros años y hacer de este proyecto un compromiso de toda la ciudadanía.

## **CONQUISTA DE LA CIUDADANIA**

Comenzando el siglo XXI, el Municipio Achaguas se presenta como un Municipio paradójico, con la fe extraviada por largos años de frustraciones en los que ha visto aplazados sus sueños de equidad, productividad y convivencia armónica; habitado por gente de gran vitalidad, que ha padecido un constante deterioro de su calidad de vida, producto de malas gerencias municipales que durante décadas se han olvidado de sus ciudadanos y de su principal rol que es el de planificadores y ejecutores de políticas públicas acertadas, que lleven al Municipio Achaguas por la senda del crecimiento

colectivo. Pero al mismo tiempo que se siente el peso de las desigualdades, están surgiendo unas nuevas generaciones con mentes abiertas y creativas dispuestas a innovar y crear riquezas con sentidos solidarios, animadas por el tradicional empuje y entusiasmo de nuestra tierra. En fin, encontramos expresiones que hablan de la urgencia de un cambio significativo en el modelo de desarrollo para los años venideros.

## **MODELOS DE GESTION PARA LA EJECUSION DEL PLAN**

Para que el Municipio Achaguas, Estado Apure deje de ser una idea del pasado y se convierta en un municipio conquistado por sus habitantes, es necesario realizar cambios en la forma de gestionar los asuntos públicos, de hacer política, de relacionarse las personas y las organizaciones tanto públicas como privadas; lo que implica un giro drástico en la vida en que se promueve el desarrollo. Se debe partir de la inteligencia colectiva, porque el desarrollo depende del esfuerzo creativo de toda la ciudadanía y no de la naturaleza, o de la suerte. Estos consensos deben generar responsabilidades en todas las direcciones y en esta forma adquiere sentido el concepto de la corresponsabilidad como modelo de gestión.

La corresponsabilidad social implica una cultura ciudadana para que valore y le otorgue significado a lo público. Debe ser asumida como una política local que caracteriza las formas de gobernar e integrar a los ciudadanos en los programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo Participativo, como marco y ruta orientadora de la Administración Municipal.

## **LOS PRINCIPIOS DE LA GESTION PÚBLICA**

Las personas del municipio, esperan cambios fundamentales en la forma de ejercer la gestión pública por parte de sus autoridades municipales, y la administración liderizada por el alcalde, asumirá el compromiso de actuar bajo los siguientes principios innegociables.

1. Los dineros públicos son sagrados.

2. La gestión de lo público es transparente. La Administración debe rendir cuentas de todo lo que se hace, con quien lo hace, como lo hace, cuando lo hace y con cuanto lo hace.

3. No aceptaremos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.

4. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.

5. Planificación sin improvisación.

6. Eficiencia y eficacia de los programas y proyectos.

7. Las relaciones con la comunidad serán abiertas y claras y se desarrollaran a través de los espacios de participación ciudadana.

8. El interés público prevalecerá sobre los intereses particulares.

9. La sociedad y la cooperación son la base de las relaciones del municipio con la región, con la nación y la comunidad internacional.

10. Los Derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional, en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y demás normas de nuestro ordenamiento jurídico, son el norte de nuestra actuación.

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo se estructura en torno a cinco Líneas Estratégicas que recogen, ordenan y articulan los planteamientos contenidos en el programa de gestión municipal, enriquecidos con la participación de diversos actores. Cada línea estratégica tendrá una estructura que la articula y da coherencia a los diversos componentes alrededor del objeto que la define.

Para conseguirlo, la política pública estará dirigida a la formación de competencias, individuales y colectivas, que recuperen la legitimidad, construyan confianza, hagan realidad la transparencia y aumenten la convivencia y la seguridad, dentro de una perspectiva de equidad e integración social, elementos constructivos fundamentales de la gobernabilidad. Los ejes que componen el municipio Gobernable y Participativo, son: **cultura ciudadana, seguridad y convivencia, organización y participación social, transparencia y desarrollo institucional y comunicación pública y desarrollo rural.**

## **LINEAMIENTOS DE POLITICA**

- La gobernabilidad es autoridad como producto de la confianza y el respeto. La administración Municipal debe asegurar el control del territorio de todo el municipio Achaguas.

- La gobernabilidad es un asunto de todos. La gobernabilidad debe construirse a partir de la corresponsabilidad, esto significa que el futuro soñado por los ciudadanos será posible solo con el compromiso de cada uno de los habitantes y Actores del Municipio, Alcalde concejales, y grupos comunales.

- Construcción participativa de la gobernabilidad. La educación en valores ciudadanos es altamente efectiva cuando se construye en una forma participativa. La mejor forma de lograr que los habitantes del Municipio Achaguas decidan autorregularse es a través de un amplio trabajo de discusión colectiva.

- Gobernabilidad sostenible. La gobernabilidad sostenible se logra con el trabajo en dos frentes, la Acción y la Seducción. Las Acciones generan confianza en los gobernantes y respeto por su capacidad de mejorar las acciones concretas de la vida en la ciudad. Se buscara seducir la voluntad de la ciudadanía para unirlos entorno del propósito común de construir ciudadanos y ciudad. Las actuaciones de la Administración Municipal serán con transparencia, participación social, información clara y oportuna, seguridad y convivencia.

- La educación ciudadana. Se trabajará a partir del concepto de comunicación pública, entendida como un proceso que vincula a personas y organizaciones a los

programas de la administración municipal y logra que la sociedad se apropie de los mensajes, los transforme y los acondicione a sus propias realidades, y finalmente les reedite y los enriquezca con su visión del mundo.

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

### **Objetivos**

- Promover el desarrollo cultural para que se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de nuestra identidad como región y para que la población se sensibilice en torno de su crecimiento espiritual, crecimiento en conocimiento, en formación de valores y en equilibrio humano con la naturaleza, ampliando su universo material y virtual en el mundo.
- Afianzar en los ciudadanos la ética social protectora de los derechos humanos.
- Prevenir y detectar con oportunidad las conductas violentas, las adicciones, la sexualidad insegura y potenciar el desarrollo de niños y jóvenes.
- Acercar a la ciudadanía a las instituciones encargadas de administrar justicia.
- Propiciar la resolución directa e institucional de los conflictos.
- Mejorar las relaciones en los barrios y sectores populares de Achaguas.
- Garantizar la reconstrucción y creación de la organización ciudadana, tejido social y confianza en lo público, para lograr el ejercicio pleno de la participación

democrática; mediante el fortalecimiento del sistema municipal de planificación participativa para el desarrollo local, con visión global, mediante la construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos participativos.

- Afianzar la administración municipal, a través del fortalecimiento de los sistemas de información, control interno y rendición de cuentas (legibles, oportunas, suficientes y veraces) buscando la eficiencia, eficacia y transparencia de sus actuaciones y garantizando el cumplimiento de las normas, principios y valores de la organización, para que permitan el acercamiento a los ciudadanos y recuperar la credibilidad perdida.

- Implementar el proyecto de modernización para garantizar el fortalecimiento tecnológico, humano, la capacidad administrativa y el desempeño institucional, a través de la aplicación de políticas, estrategias y metodologías.

- Articular la administración municipal para la corresponsabilidad entre las Direcciones, Instituciones y demás instancias locales, para garantizar la eficacia y eficiencia organizacional.

- Promover la construcción de ciudadanía y la movilización de los entes públicos hacia aptitudes que consoliden la convivencia ciudadana.

## **Estrategias**

- Resignación y transformación cultural de los símbolos espirituales y materiales.

- Desarrollo y puesta en práctica de las políticas de seguridad y convivencia, diseñadas para cada una de las parroquias y comunidades.
- Pedagogía organizacional y ciudadana para el ejercicio de la participación en las diferentes fases del proceso de Planificación con el fin de darle plena vigencia al Sistema Municipal de Planificación Participativa.
- Desarrollo de la cultura organizacional para la consolidación del Buen Gobierno, la Transparencia y la Modernización (talento humano, tecnología y modelo gerencial por procesos) orientada a la promoción del desarrollo local, la efectividad de los servicios y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.
- Estrategia pedagógica de comunicación pública para la construcción colectiva de ciudadanía para el desarrollo armónico de las políticas públicas.